



SECRET
MOV

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rechazado	No Recibido
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Faltante	Apartado Clausurado
	No Recibido	Fuente Mayor	
10	AGO 2020	44	AGO 2020
Nombre del destinatario		Nombre del remitente	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Código postal		Código postal	
montenegro			

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2020

SDM-SC- 117838

Señor (a):

JAVIER FERNANDO PARRA RODRIGUEZ

Carrera 2 No. 8-73 Oficina 408 Edificio Montenegro

Facatativá- Cundinamarca

REF: ALCANCE RESPUESTA SDM- DGC- 81682-2020/ SDM 24333-2020

Respetado señor PARRA, cordial saludo:

De acuerdo con el asunto de la referencia, se adjunta e un folio la respuesta que dio el grupo de revocatorias en relación a la solicitud de estudio de revocatoria del comparendo No. 11001000000021470375 de fecha 17 de noviembre de 2018.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTO ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES
ADJUNTO RESPUESTA SDM SC 84627-2020

Servicios Postales Nacionales S.A. NP 900 002 917-9 DO 74 G 95 A 35
Atención al usuario: 01 800 111 210 - revolucionemg-12.com.co
Ministerio de Correos

Destinatario

Remite: JAVIER FERNANDO PARRA RODRIGUEZ
Dirección: Carrera 2 No. 8-73 Oficina 408 Edificio Montenegro
Ciudad: FACATATIVÁ
Departamento: CUNDINAMARCA
Código postal: 263333

Remite

Remite: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Formación: Línea 195

PA 275179 51500



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SDM-SC-34627
Bogotá D.C., 11/06/2020

Doctor (a).
ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D.

REF: DEVOLUCIÓN SDM 24333/2020
SDM SC 81973/2020

De manera atenta, en relación con el radicado de la referencia se evidencia que efectivamente fue revocado mediante Resolución No. 1602 de 2020, pero como es de amplio conocimiento y debido a la situación decretada por el Gobierno Nacional y la situación Nacional y al estado de emergencia decretado por el Gobierno Nacional, la Secretaría a Distrital de Movilidad expidió las resoluciones No. 103, 115, 123, 140 y 159 de 2020, mediante las cuales ordenó la suspensión de términos razón por la cual a la fecha no ha sido posible la atención al público para estos trámites.

Permitiendo con esto darle respuesta de fondo al señor Javier Fernando Parra Rodríguez.

CP. PAULINA VARGAS
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Maylen Lizarazo López - Abogada de la Subdirección de Contravenciones

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21350

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-24333/ JAVIER FERNANDO PARRA RODRIGUEZ</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-117838 d eI 10 DE AGOSTO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 14 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-24333.

certifico que el presente aviso se fija hoy 14 DE ENERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 21 DE ENERO DEL 2021 las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)